



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N°43-2017/SUNEDU-03-10

Lima, 01 de diciembre de 2017

VISTO:

La Carta N° 001-2017-ACS del señor Alfredo Lizandro Colonio Sánchez del 03 de noviembre de 2017 y el Memorando N° 1354-2017/SUNEDU-03-08 de la Oficina de Administración de fecha 27 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones;

Que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado por Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU, y modificado mediante Resolución de Superintendencia N° 0055-2017-SUNEDU que aprueba el reordenamiento de cargos prevé el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración como uno de libre designación y/o remoción;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0087-2017-SUNEDU de fecha 16 de setiembre de 2017 se designó al señor Alfredo Lizandro Colonio Sánchez como Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración mediante Memorando N° 1354-2017/SUNEDU-03-08 comunica a la Secretaria General que el señor Alfredo Lizandro Colonio Sánchez, Jefe de la Unidad de Administración Financiera ha presentado su renuncia al cargo a partir del 30 de noviembre de 2017 y adjunta la carta de renuncia; asimismo, informa que el señor Lauro Jody Flores Velásquez, Especialista Administrativo II de la mencionada Unidad se hará cargo de la Unidad, en adición de sus funciones;

Que, el señor Alfredo Lizandro Colonio Sánchez estuvo contratado mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 165-2017-SUNEDU para desempeñar el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración Financiera; así como el señor Lauro Jody Flores Velásquez mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 051-2017-SUNEDU desempeña el cargo de Especialista Administrativo II –Contador de la Unidad de Administración Financiera;

Que, según lo dispuesto el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;





Que, resulta necesario emitir el acto de administración que formalice la encargatura temporal de las funciones del Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración Financiera de Sunedu, al servidor que desempeñará dicha responsabilidad en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0098-2016-SUNEDU se delegó en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Sunedu, durante el año fiscal 2017 las facultades de ejecutar y resolver las acciones respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones, suplencia, así como aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, derivada de los contratos laborales celebrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, en lo que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Decreto Legislativo N°1057-Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con efectividad, al 01 de diciembre de 2017 las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración, al señor Lauro Jody Flores Velásquez, Especialista Administrativo II, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución jefatural en el portal institucional de la Sunedu.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LAURA ELIZABETH DESCALZI MARROQUÍN
Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria